

EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PARA SU ERRADICACIÓN

Adolfo Núñez del Prado Coll

*Coronel de la Fuerza Aérea del Perú
Concurrente del XXXI Curso de EMACON.*

Introducción

El narcotráfico es un problema que cada día adquiere mayores proporciones y compromete casi a todas las áreas y actividades del quehacer nacional, nuestro país, como muy pocos en el mundo tiene que afrontar todas las fases del tráfico ilícito de drogas: producción, elaboración, comercialización y el consumo. En el proceso de producción afecta al medio ambiente poniendo en peligro el equilibrio ecológico de regiones naturales de gran importancia para el futuro de nuestro país y del mundo.

El Gobierno peruano mediante el empleo de sus Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, desarrolla múltiples esfuerzos para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y apoya la rehabilitación del drogadicto y la sustitución del cultivo de hoja de coca. El Perú ha enfocado este problema dentro de una política integral de prevención, sustitución, represión y rehabilitación, siendo una de estas estrategias que puede considerarse la más importante, «la acción conjunta de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú en la lucha contra el narcotráfico».

Marco conceptual

El narcotráfico

El creciente uso de los estupefacientes se ha ido convirtiendo en una problemática que afecta a los Estados en su estructura social, económica e incluso política, de manera que lo que se configuró como adicción ocasional, es hoy en día una amenaza, motivo de actividades ilícitas que propician la corrupción, delincuencia y el deterioro de la sociedad universal, afectando la seguridad y el bienestar de la humanidad, de manera que ha obligado a desarrollar actividades internacionales de control, prevención y lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Cerca de 500.000 millones de dólares son los que se mueven anualmente por concepto de tráfico ilegal de coca; la Convención de la Organización de Estados Americanos de ese año, tuvo un aporte fundamental al reconocer que la lucha contra el narcotráfico debe par-

tir de la corresponsabilidad y el desarrollo alternativo, en la percepción básica de las leyes de la oferta y la demanda, se produce cuando hay demanda: ésta es una expresión del consumo. Según se dio a conocer en la I Reunión de Jefes de Organismos de Represión y uso Indebido de Drogas para América Latina y el Caribe, el tráfico de cocaína en el mundo, aumentó diez veces sólo en el último decenio.

La Defensa Nacional y el narcotráfico

La subversión, terrorismo y narcotráfico, también son motivo de tratamiento de la Defensa Nacional. La defensa interior del territorio se lleva a cabo mediante la puesta en ejecución de los diferentes planes que para tal efecto se formularon como resultado del planeamiento estratégico de la contrasubversión. La unidad de comando es muy importante en la defensa interior del territorio por cuanto el tiempo de enemigo no tiene tiempo, espacio o identidad fácilmente reconocible y a la vez esta misma circunstancia exige acciones descentralizadas, que converjan en el objetivo. El narcotráfico de acuerdo al anterior es un factor neutral; ello quiere decir que no tiene color político, condición de clase o nacionalidad.

El narcotráfico puede florecer en cualquier país y concretar alianzas con todos los sectores que le son útiles. Así, es posible hablar tanto de narcoguerrilla como de narcomilitares, de narcojueces, narcoperiodistas, narcobanqueros o narcopolíticos. Por eso y porque a estas alturas el poder militar y económico de los traficantes es enorme, se constituye en una amenaza que trasciende a lo meramente nacional tomando espacio internacional. Desde que en el Perú el narcotráfico y el terrorismo se apoyan mutuamente el planeamiento estratégico de la contrasubversión se complementa con la lucha contra el narcotráfico estableciendo en la defensa interior del territorio una concepción y un tratamiento que en el Perú se conduce mediante estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Antecedentes históricos en el Perú

Desde hace 2.000 años se ha hecho uso tradicional, ritual y culturalmente legalizado de la hoja de coca en la región andina. El uso del clorhidrato de cocaína a comienzos del presente siglo se extendió a raíz de la creencia de que tenía propiedades curativas excepcionales, distorsionándose sus patrones antropológicos e históricos originales; más aún, cuando su comercialización es ilegal y se introduce a comienzos de los años ochenta el uso de pasta básica de cocaína: *crack*, *bazuco*, con enorme capacidad adictiva. Este proceso se agrava por la caída de los precios de los productos tradicionales en el mercado internacional, la creciente demanda por el clorhidrato de cocaína y la acción de los narcotraficantes fundamentalmente. El problema de la droga tiene consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales, que llegan a amenazar las bases mismas de la convivencia de las sociedades, generando obstáculos para el desarrollo económico y social, en el caso particular de los países productores de materia prima (Perú, Colombia y Bolivia). Los flujos económicos generados por la producción y comercialización tiene importantes efectos macroeconómicos sobre aspectos, como el empleo, el nivel de las exportaciones y el tipo de cambio.

El narcotráfico en el Perú

Situación problemática

En el Perú se cultivan todavía aproximadamente 51.800 hectáreas de hoja de coca, lo que representa cerca del 32% de la producción mundial. Por una hectárea de coca, señalan datos estadísticos, un campesino llega a obtener diez veces más de lo que obtendría si el cultivo fuera de café o de plátano, el afán de lograr ingresos a partir del cultivo de la hoja de coca ha motivado al campesinado a buscar en la selva zonas cada vez más lejanas e inhóspitas para resguardarlas del acceso y detección por parte de las autoridades, afectando con ello el ecosistema por la deforestación de grandes áreas de bosques, ubicados en las frágiles tierras de la selva peruana, alterando su protección natural y ocasionando daños por erosión de los suelos, la destrucción de la fauna y la contaminación por agroquímicos, tales como: ácido sulfúrico, carbonato de sodio, queroseno y permanganato de potasio, altamente contaminantes de la flora y la fauna regional.

Ubicación geográfica

En el Perú, las actividades del narcotráfico se han generalizado en las diversas cuencas cocaleras, especialmente en las del Huallaga, Ene, Perené, Apurímac y Aguaytía, Ucayali, considerados los tres grandes bastiones del tráfico ilícito de drogas en la región de la selva amazónica. La zona del trapecio amazónico de esta parte se ha constituido en un lugar estratégico, puesto que su ubicación y extensión territorial facilita el desarrollo de las actividades ilícitas, principalmente de acopio y transporte de droga hacia Colombia y con tal propósito en dicho lugar los narcotraficantes han instalado modernos laboratorios de procesamiento de pasta básica de cocaína, caletas y puestos de acopio de cocaína. Las vías fluviales y terrestres se han convertido en las principales alternativas para transportar droga hacia el trapecio amazónico, así como ciudades del norte y sur del país.

Rutas del narcotráfico

La magnitud de los ingresos que genera el tráfico ilícito de los derivados de la coca, hace que las mafias aseguren su traslado de los centros de acopio a los centros de refinamiento ubicados en Colombia o directamente a los mercados de consumo, empleando las siguientes rutas:

RUTA AÉREA

Se emplean aeronaves ligeras como avionetas, mono y bimotores. Las principales rutas son:

- De Lima a Ecuador, México, Estados Unidos, Canadá, Colombia y Europa.
- De Iquitos a Colombia (Leticia), Brasil (Manaos) y Europa.
- De San Martín a Colombia.
- De Huánuco a Colombia (Leticia) y Brasil (Manaos).
- De Puno a Bolivia, Argentina y Chile.
- De Tumbes a Ecuador.

RUTAS TERRESTRES

Se utilizan carreteras troncales o de penetración para conducir la droga a lugares de acopio, de consumo y/o comercialización.

RUTAS MARÍTIMAS, FLUVIALES Y/O LACUSTRE

RUTA MARÍTIMA

Es empleada especialmente por los narcotraficantes dedicados al refinamiento de la droga, la que es enviada al extranjero mediante el empleo de barcos mercantes de bandera nacional o extranjera.

RUTA FLUVIAL

Fue muy empleada antes de la utilización de las rutas aéreas, actualmente se emplea sólo para el transporte de la pasta básica de cocaína a los lugares de acopio.

RUTA LACUSTRE

Utilizada por organizaciones establecidas en Puno, Perú, para la comercialización de las hojas de coca y/o pasta básica en Bolivia, empleando pequeñas embarcaciones que surcan el lago Titicaca. Empleando también estas rutas, los narcotraficantes introducen en el país los elementos procesadores como: ácido sulfúrico, permanganato de potasio y otros, para la elaboración de la pasta básica de cocaína en gran escala.

Mercados

La droga orientada inicialmente a determinados estratos sociales, generalmente los más altos, ha roto las barreras sin distinción de edad, sexo, raza, religión, situación social, cultural, económica y política, lo que le da un carácter universal al problema, situación que obliga la participación integral de la comunidad internacional. Para el Perú, como productor la demanda y comercialización de droga se concentra mayormente en los mercados externos.

La lucha contra el narcotráfico en el Perú

Política

En el año 1991, se concretó el convenio entre Perú y Estados Unidos sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo, éste dio lugar a una política integral para lo cual el Congreso de la República, delegó al poder Ejecutivo, la facultad de legislar en materia de lucha contra el narcotráfico.

Se creó la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas «contradrogas», como ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas.

Política exterior

El Perú mantiene convenios bilaterales de lucha contra el narcotráfico con muchos países de la región, principalmente con los fronterizos y sigue ampliando el radio de acción a paí-

ses centroamericanos. El que haya una producción en los valles peruanos, bolivianos y ahora también colombianos, es porque hay consumo; si venden es porque se consume, porque se exporta, porque existe la seguridad de un beneficio. El desarrollo alternativo es también una problemática muy amplia porque no es un problema agrícola; desarrollo alternativo no significa solamente sustituir cultivos, significa construir una infraestructura de desarrollo para que los campesinos y agricultores que estén inmiscuidos en esa problemática puedan salir de ella no necesariamente y sólo sustituyendo el cultivo, sino creando valor agregado. Tiene que haber infraestructura en transporte, infraestructura en educación, infraestructura en salud.

Estados Unidos hace esfuerzo para otorgar asistencia y cooperación, condicionado por diversos aspectos no directamente relacionados con esta lucha pero no es obligación única y exclusiva de Estados Unidos el presentar asistencia. Existe también una responsabilidad de todos los países del mundo y en este caso sobre todo de los países europeos o de países de mayor desarrollo, en hacer aportes en la lucha conjunta contra el narcotráfico, porque en sus efectos atenta contra la humanidad y su hábitat, la Tierra.

Estrategias

CAMPO SOCIO-ECONÓMICO

Las principales estrategias en el área de producción son:

- El desarrollo alternativo.
- La participación de la empresa privada.
- La investigación para el uso benéfico de la coca.
- La producción para usos tradicionales e industriales.
- La conservación del medio ambiente.
- El monitoreo de las superficies cultivadas con hoja de coca.
- El Gobierno peruano otorga la más alta prioridad al desarrollo alternativo a fin de reducir la producción de cultivos con fines ilícitos.
- El Gobierno continúa desarrollando el actual programa económico de estabilización y ajuste estructural, buscando un crecimiento económico sostenible y de equidad.

A fin de reactivar el crecimiento del sector agrario en sierra y selva, es preciso acelerar el programa de reformas estructurales y el desarrollo de nuevas políticas sectoriales.

ÁMBITO LEGAL

El poder Judicial emitió una legislación que incluye varios aspectos sobre el narcotráfico en cuanto al elemento civil, militar y policial para facilitar la política y estrategias del Gobierno.

LEY NÚMERO 26.247, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1993

Faculta a las Fuerzas Armadas a perseguir y detener al implicado en tráfico ilícito de drogas, en zonas donde no exista Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación, debiendo ponerlos de inmediato, a disposición de la dependencia policial más cercana.

LEY NÚMERO 25.410 DE 13 DE MAYO DE 1992

Intervención de las Fuerzas Armadas en zonas no declaradas en emergencia.

ÁMBITO MILITAR

En cuanto al tráfico ilícito de drogas, en el Perú es un problema complejo que rebasa el ámbito delincencial a cargo de la policía; insertándose en otros campos como el social, económico y político llega a complementarse con el terrorismo por mutua conveniencia; por estas razones el tráfico ilícito de drogas llegó a convertirse en un riesgo para la seguridad interna y para nuestra soberanía.

En noviembre de 1991 se organizó el Comando Operativo del Frente Interno, con el fin de reunir bajo un solo comando las actividades de planeamiento, coordinación y conducción de operaciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas y se designa como jefe de este comando al presidente del comando conjunto de las Fuerzas Armadas, activándose un equipo de Estado Mayor Conjunto como elemento de asesoramiento.

LA POLICÍA NACIONAL

A través de sus órganos especializados ejecute las acciones de prevenir, investigar y combatir el delito de tráfico ilícito de drogas en sus diversas manifestaciones:

- Asume el control de los aeropuertos y puertos fluviales y lacustres que operan en las zonas cocaleras del país.
- Destrucción o inhabilitación de las pistas de aterrizaje clandestinas.
- Llevarán un registro diario del movimiento de aeronaves.
- Las empresas de aviación comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades policiales correspondientes.
- Las empresas de transporte fluvial o lacustre comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades.

LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ (FAP)

Como elemento de acción rápida, constituye un sector clave de la Fuerza Armada para la lucha contra el narcotráfico. A raíz del convenio que el Perú suscribió con Estados Unidos de Norteamérica en 1991, ha efectuado operaciones aéreas combinadas entre la FAP, la Fuerza Aérea de Estados Unidos y otros organismos estatales de Estados Unidos, para el control del espacio aéreo de la zona oriental del país que corresponde a una zona de identificación de defensa aérea creada específicamente para contrarrestar el creciente tráfico ilícito de drogas y de armas por vía aérea. En la medida en que el control ejercido por la FAP se hizo más rígido y fue evidente el éxito de las intervenciones aéreas con el empleo de aviones interceptores T-27-A-37, los narcotraficantes comenzaron a variar sus tácticas.

EL EJÉRCITO PERUANO

Colabora desde las guarniciones de la región de la selva, haciendo patrullaje y registro de zonas factibles o sospechosas de cultivo y/o tráfico de drogas; su labor fundamental se

orienta a contrarrestar el terrorismo, cortando el apoyo logístico que le proporciona el narcotráfico.

LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Puede interceptar las embarcaciones nacionales o extranjeras a efectos de establecer su identificación y destino final, si como consecuencia de dicha intervención se aprecia indicios de tráfico ilícito de drogas. Con la reducción de posibilidades de tránsito aéreo de la droga, por efecto de las operaciones combinadas Estados Unidos-FAP, la Marina de Guerra ha visto crecer la necesidad de salida marítima, fluvial y lacustre del narcotráfico, lo que ha incrementado su intervención en este campo, logrando importantes capturas, sobre todo en la línea mercante.

Logros

Desde el año 1991, a la fecha, la política del actual gobierno ha logrado importantes avances, los más evidentes son los que corresponden a la intervención militar-policial. Los más lentos y difíciles son los avances en las estrategias de sustitución de cultivos, por las dificultades que existen para concienciar al campesinado sobre la conveniencia de desarrollar otros cultivos, de 120.800 hectáreas de cultivo de coca en el año 1991, en la actualidad se han erradicado cerca de 69.800 hectáreas, quedando cerca de 51.000. En el plano preventivo, se siguen intensificando las campañas educativas y en cuanto a rehabilitación de drogadictos, a través del Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación 1998-2002.

Conclusiones

1. El tráfico ilícito de drogas hoy en día y su sociedad con la subversión y terrorismo constituye una amenaza contra la seguridad de los Estados.
2. Es bastante difícil neutralizar la corrupción que genera el dinero del narcotráfico, tanto dentro como fuera del país.
3. Se requiere el apoyo económico masivo de los países del orbe para lograr erradicar el narcotráfico.
4. Lo extenso de la selva peruana favorece los desplazamientos de los cultivos de coca, así como su traslado por las vías fluvial y terrestre.
5. Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y todas las instituciones del Perú se encuentran en permanente lucha contra el tráfico ilícito de drogas así como con la erradicación de cultivos de coca.
6. El apoyo de Estados Unidos permite realizar operaciones conjuntas que han derribado hasta el momento gran cantidad de avionetas y destruido pistas clandestinas, pozas de maceración de coca, cortando las rutas del narcotráfico.
7. Tal como se proyecta, los lentos avances de esta lucha permiten anticipar una duración de por lo menos 30 años para considerar vencida la amenaza.